
Stanford International Bank Limited (En Liquidación)

Actualización a los acreedores

Enero 2020

Contenido del Informe

Introducción	3
Sentencia del Consejo Privado (Privy Council) sobre Reclamos de Preferencias y Ganadores Netos (“clawbacks”)	3
Segunda Distribución Completada	3
Actualización de los Esfuerzos de Recuperación de Activos	4-6
Reclamos contra el Toronto-Dominion Bank	4
Reclamos contra HSBC	4
Posibles reclamos contra Société General (SG) (Suiza)	5
Reclamos contra Proskauer Rose	5
Recuperación de Activos en Suiza	6
Recuperaciones de Compañías relacionadas a las Compañías de Stanford	7-8
Stanford Development Company Limited	7
Maiden Island Holdings Limited	8
Stanford Hotel Properties Limited	8
Gilbert Resort Holdings Limited	8
Stanford Trust Company Limited	8
Recibos y Pagos por SIB	9
Actualizaciones adicionales por los Liquidadores	10
Anexo A	
Recibos y pagos al 31 de diciembre 2019	11

Introducción

- 1.1 El propósito de este reporte es informar a los acreedores de desarrollos en la liquidación de Stanford International Bank Limited (SIB). La última actualización fue publicada en el sitio web de la liquidación, www.sibliquidation.com, en abril del 2019 y este reporte se enfoca en los desarrollos que han ocurrido después de ese reporte.
- 1.2 Continuamos a publicar actualizaciones de los desarrollos más importantes en el sitio web tan pronto como ocurran.

Sentencia del Consejo Privado (Privy Council) sobre Reclamos de Preferencias y Ganadores Netos (“clawbacks”)

- 2.1 El 16 de diciembre de 2019, el Consejo Privado (Privy Council) en Londres, Reino Unido desestimo la apelación de la decisión de la corte de apelaciones del caribe del Oeste (the Eastern Caribbean Court of Appeal) presentada por el patrimonio de SIB, para consideración de la habilidad de SIB a proceder contra preferencias y ganadores netos (claw-back claims). Esta sentencia significa que los Liquidadores no pueden proceder con los reclamos contra ganadores netos (esos inversionistas que recibieron más de lo que invirtieron) o los acreedores que recibieron preferencias (esos inversionistas que recibieron distribuciones de SIB en los 6 meses antes de la liquidación de SIB). Como resultado los liquidadores ahora distribuirán los fondos que los Liquidadores habían retenido de los acreedores con preferencias.
- 2.2 La sentencia del Consejo Privado (Privy Council) ayudo en resolver todos los temas relacionados al tratamiento de los ganadores netos y preferencias en esta liquidación. La sentencia finalmente resolvió estos temas y permite que los liquidadores distribuyan US\$21 millones a los acreedores que previamente habían sido retenidos esperando una decisión final de estos puntos de ley.
- 2.3 Hemos estado en comunicación con los inversionistas afectados por esta sentencia, un total de aproximadamente 4,200 acreedores. Hemos empezado el proceso de hacer distribuciones a estos acreedores y esperamos que las distribuciones sean completadas hacia el final de marzo del 2020.

Segunda Distribución Completada

- 3.1 La segunda distribución, representando una distribución de 0.6% de los reclamos admitidos, fue completada en diciembre de 2019.
- 3.2 Como indicado en la parte de este reporte sobre los recibos y pagos, actualmente mantenemos aproximadamente US\$9.5 millones relacionados a la primera y segunda distribuciones. Estos fondos representan distribuciones que se deben a acreedores que no han depositados los cheques distribuidos, que quizás no han recibido los cheques, o con los cuales no nos hemos podido comunicar porque la información de contacto ha cambiado y no nos han proveído con información actualizada. No es inesperado que, en una liquidación que dure varios años con más de 17,000 acreedores, a algunos acreedores no se le pueda por una variedad de razones, hacerle que las distribuciones les lleguen. Mientras que esfuerzos razonables se harán para asegurar que las distribuciones les lleguen a todos los acreedores, siempre es el caso que hay algunas distribuciones que no sean aceptadas al final del proceso. Estos fondos que no han sido

reclamados tendrán que ser manejados en el tiempo apropiado y esperamos que simplemente se podrán distribuir a los acreedores con los cuales nos hemos podido comunicar.

Actualización de Recuperación de Activos

- 4.1 El enfoque de nuestros esfuerzos de recuperación sigue siendo los reclamos contra Toronto-Dominion Bank ("TD"), HSBC Bank plc ("HSBC") and Société Générale Private Banking S.A. ("SocGen").
- 4.2 Estos reclamos contra los bancos son reclamos difíciles, costos, y toman tiempo para resolver. No sorprendente, los bancos están defendiendo estos reclamos agresivamente y anticipamos que estaremos involucrados en estos procedimientos legales por varios años.

Reclamo contra el Toronto-Dominion Bank

- 5.1 Como hemos indicado anteriormente, TD ha opuesto nuestros esfuerzos en todas las etapas de este reclamo y probablemente continuar de hacerlo. Esto ha significado que el reclamo no ha progresado tan rápido como habíamos anticipado y que ha costado más de lo anticipado inicialmente cuando el caso comenzó en agosto de 2011. No obstante, hemos logrado superar la mayoría de los obstáculos presentados por TD y ahora estamos en una buena posición para que nuestro reclamo sea determinado basado en el la base de los méritos de este.
- 5.2 Desde nuestro último reporte en abril de 2019, hemos obtenido y intercambiado los reportes de peritos dirigidos a los temas claves relacionados a responsabilidad legal, daños y perjuicios, y la respuesta a la defensa de TD relacionada a la prescripción. A su vez, TD nos ha entregado sus reportes de peritos respondiendo a los reportes de peritos dirigidos a daños y perjuicios y la defensa de prescripción, y se espera que entregue el reporte del perito dirigidos a los daños y perjuicios pronto. También tendremos la oportunidad de someter respuestas a los reportes de peritos, los cuales anticipamos serán intercambiado al principio de 2020. Adicionalmente, el proceso de descubrimiento casi esta completo.
- 5.3 Como resultado de nuestros éxitos en avanzando el reclamo, la corte de Ontario ha estabilizado una fecha para el juicio de este caso. El juicio está fijado para el 11 de enero 2021 y durara tres meses. Como parte de la orden fijando el juicio, la corte de Ontario ha requerido que participemos en una mediación con TD que había sido programada para el 20 de mayo de 2020. En este momento, no estamos en posición de pronosticar que progreso se pueda lograr, si algún progreso se podrá lograr, en tal mediación. Sujeto a la mediación, nuestro enfoque durante 2020 será en prepararnos para el juicio.
- 5.4 Este es el reclamo más importante que SIB está manejando, en cual caso la demanda de SIB demanda una sentencia por aproximadamente US\$5 mil millones en daños y perjuicios.

Reclamo Contra HSBC

- 6.1 El 14 de marzo 2019 notificamos a HSBC con la demanda contra la misma. El reclamo actualmente está entablado en la Corte Suprema del Reino Unido y propone que los daños serán en la cantidad de £118m (aproximadamente \$155 Millones) con respeto de dos reclamos (1) que HSBC fue negligente en permitir los pagos de la cuenta en HSBC en el año 2008; y/o (2) que, en permitir los pagos de la cuenta en HSBC en 2008, actuó con falta de honestidad, sin falta de buena fe y que, con reconocimiento, asisto en el esquema fraudulento.
- 6.2 El 28 de junio de 2019 HSBC presento su defensa. HSBC denegó los dos reclamos con respeto a negligencia y la asistencia con falta de honestidad.

- 6.3 El 14 de octubre de 2019 presentamos nuestra respuesta dirigida a puntos de ley sin precedencia propuestos en la defensa.
- 6.4 El 27 de noviembre de 2019 HSBC presento Solicitudes Para Información (Requests for Further información (“RFI”)), los cuales esencialmente sirven como un mecanismo para obtener información adicional sobre ciertos puntos específicos relacionados a los hechos presentados en nuestra demanda. Ya hemos respondido a este pedido.
- 6.5 La primera audiencia procesal en el caso, que se refiere como una Conferencia de Manejo del Caso (Case Management Conference (“CMC”)) está fijada para el 5 de febrero de 2020, en cual audiencia se decidirá las fechas para los siguientes pasos procesales. El enfoque clave presentemente es el ámbito del proceso de descubrimiento (referido como “Discovery” en los Estado Unidos), tanto como para nosotros como para HSBC. Las partes también tendrán que llegar a un acuerdo sobre evidencia de los peritos y los testigos que tendrán que testificar en el juicio.
- 6.6 Después del CMC, y durante el restante de 2020, las partes están ocupados extensivamente con la preparación para el juicio. Desde este momento, es estimado que el juicio ocurriera en la segunda mitad de 2021.
- 6.7 Se espera que el juicio tomara 5 semanas.
- 6.8 HSBC pidió que la corte le requiera a SIB establecer seguridad para sus posibles costos en este caso. Como reportamos anteriormente, tales costos han sido tomado en cuenta en las propuestas de SIB. En respuesta al pedido de HSBC, £900k ha sido depositado en la cuenta del bufete Stewarts como seguridad pendiente la determinación final. Adicionales depósitos podría ser requeridos si los costos incurridos por HSBC aumentan.

Reclamo contra Société General (SG) (Suiza)

- 7.1 Un reclamo de aproximadamente US\$510 millones fue entablado en diciembre de 2019 contra Soc Gen ante la Corte de primera instancia en Ginebra, Suiza (Court of First Instance of Geneva, Switzerland) basado en los incumplimientos de Soc Gen con respecto a su deber de diligencia en cuanto a las cuentas de Stanford.
- 7.2 En conjunto con nuestros asesores legales, le dimos consideración extensa en cuanto al país óptimo en el cual presentar el reclamo contra Soc Gen y concluimos que nuestra óptima opción era entablar el caso en Suiza. Como resultado de que estamos procediendo con nuestros reclamos en Suiza, el señor Christophe de Kalbermatten, como el representante de SIB en la Bancarrota Suiza es el cual formalmente está procediendo con el reclamo, con nuestro respaldo financiero y legal.
- 7.3 El próximo paso con respecto a nuestro reclamo será tener una audiencia de conciliación, la cual esperamos tome lugar en abril o mayo de 2020. Esperamos que, después de esa audiencia, tendremos que entablar un documento comprensivo detallando los detalles de nuestro reclamo dentro de los próximos tres meses

Reclamos Contra Proskauer Rose

- 8.1 Tendremos una audiencia en la corte de apelación de la corte del caribe del oeste (Eastern Caribbean Court of Appeal (“CoA”)), la cual durara un día y medio, entre el 10 y 11 de febrero de 2020, en la cual estamos apelando la decisión de la corte de Antigua renegando nuestro pedido para notificar a Proskauer Rose LLP (“Proskauer”) afuera de Antigua. Inicialmente teníamos la audiencia fijada con la corte de apelación para enero de 2020 pero, después Proskauer pidió que la audiencia se dilatara hasta febrero. El tema que la corte de apelación tiene que decidir es si los reclamos contra Proskauer deben ser decididos en Antigua. La posición de SIB contra Proskauer es que uno de los Socios de Proskauer asistió en facilitar el esquema pirámide de SIB. Hemos entablado nuestro reclamo contra

Proskauer en Antigua and continuamos pensar que la jurisdicción más apropiada para considerar este reclamo es Antigua.

- 8.2 Tenemos esperanzas que recibiremos una decisión favorable en la corte de apelación y, en el caso que fuese así, estaremos posicionados para seguir con nuestro reclamo contra Proskauer.
- 8.3 SIB también tuvo reclamos contra Chadbourne Parke LLC (“Chadbourne”) y, al final, llegamos a un acuerdo con respeto a esos reclamos en el 2018 con Chadbourne.
- 8.4 El Síndico de los Estados Unidos también entablo un caso contra Proskauer. El Síndico de los Estados Unidos y Proskauer llegaron a un acuerdo sobre el caso en los Estados Unidos en el 2018, por el cual Proskauer le pago US\$63 millones al Síndico. El acuerdo fue aprobado por la corte de distrito de Tejas de los Estados Unidos. En octubre de 2019, recibimos una notificación de Proskauer que estaba pidiéndole a la corte de los Estados Unidos en Tejas que ordene que la apelación entablada por los Liquidadores de Antigua no podía proceder y, además, que los Liquidadores en Antigua debieran ser encontrados en desacato como resultado de seguir con el caso en Antigua no obstante lo decidido en los Estados Unidos con respeto al acuerdo con el Síndico de los Estados Unidos. Cualquier decisión de la corte de los Estados Unidos sería un tema serio y los Liquidadores y sus asesores en los Estados Unidos han tratado el tema apropiadamente. Entablamos escritos en los procedimientos en los Estados Unidos para asistir a esa corte en entender nuestra posición. El 24 de enero 2020, la corte estadounidense desestimo la moción de Proskauer.

Recuperación de Bienes Suizos

- 9.1 En Suiza quedan aproximadamente US\$170 millones embargados.
- 9.2 La razón primaria por el embargo que sigue en fuerza sobre los US\$170 millones es la posición de SocGen de que supuestamente tiene derecho a mantener estos fondos embargados como garantía para pagar los costos y honorarios que está incurriendo en los procedimientos legales pendientes como resultado de la liquidación de SIB y cualquier daño que se emita contra ellos en cualquiera sentencia.
- 9.3 La Oficina Federal de Justicia de Suiza (Swiss Federal Office of Justice) (FOJ)) emitió una decisión favorable en junio de 2019 dictando que todos los fondos en dos cuentas de SIB en SocGen deberían ser emitido a las autoridades americanas. En cuanto los fondos se entreguen al Síndico en los Estados Unidos serán distribuidos de acuerdo con los términos del protocolo transfronterizo y acuerdo ejecutado en el 2013 entre los Liquidadores Conjuntos de Antigua, el Síndico de los Estados Unidos, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, y otros. Este acuerdo establece la manera en la cual estos fondos serán divididos entre los Liquidadores de Antigua y el Síndico americano para ser distribuidos.
- 9.4 Desafortunadamente, SocGen ha apelado la decisión del FOJ a la corte criminal de justicia Federal (Federal Criminal Court). SIB fue admitida por esa corte como parte en la apelación y sometió un escrito en contra de la posición de SocGen. La Corte Federal Criminal debe emitir su decisión antes de mayo de 2020. Una apelación final en la corte suprema federal de Suiza es posible.

Recuperaciones relacionadas a las compañías Stanford

- 10.1 Yo actué como liquidador conjunto para las siguientes compañías junto con el señor Hordley Forbes, un contador basado en Antigua:
- Stanford Development Company Limited (SDC)
 - Maiden Island Holdings Limited (MIHL)
 - Stanford Hotel Properties Limited (SHPL)
 - Gilbert Resort Holdings Limited (Gilberts)
 - Stanford Trust Company Limited (STC)
(conjuntamente, las “Compañías”)
- 10.2 Todas las Compañías fueron financiadas con dinero de SIB. Con la excepción de STC, el propósito principal de las Compañías aparece haber sido la compraventa de bienes inmuebles en Antigua, incluyendo el edificio del Banco SIB, el restaurante Sticky Wicket, y el campo de cricket.
- 10.3 El enfoque principal de estas liquidaciones, con la excepción de STC, ha sido mantener las propiedades en buenas condiciones y venderlas. Esto ha sido una gran tarea que ha tomado varios años por razón de la naturaleza especial de algunas de las propiedades (incluyendo el edificio del banco y la marina) y el mercado relativamente pequeño para la compra de tales propiedades en Antigua.
- 10.4 Los fondos que excedan los gastos de cada una de estas liquidaciones se les pagaran a SIB. Actualmente, estimamos que la recuperación total de las liquidaciones de las Compañías será entre US\$10 a 15 millones, pero la cantidad actualmente recuperada dependerá en la resolución de litigios y recuperaciones de deudas. Una distribución de US\$11 millones fue recibida por MIHL en junio de 2019.
- 10.5 Un informe breve con respecto a cada una de estas liquidaciones sigue.

Stanford Development Company Limited

- 11.1 Hemos tenido ciertas demoras con respecto a dos anticipadas ventas significantes en el último año. Hemos manejado estas demoras y esperamos que se puedan cerrar las compras en marzo de 2020. Después de que estas ventas se cierren, las cuales deben generar aproximadamente US\$7.5 millones, podremos pagar lo que se le debe a los acreedores de SBC, lo cual suma a US\$3.2 millones, y distribuir el resto a SIB.
- 11.2 Después de completar las dos transacciones descritas, los activos restantes de SDC será una propiedad con un valor de US\$0.5 millones y deudas que se le deben a SDC por el Gobierno de Antigua and Barbuda (GOAB) con una suma total de aproximado EC\$20 millones (US\$7.4 millones). Estamos continuando nuestros esfuerzos de tratar de llegar a un acuerdo sobre la deuda de GOAB.

Maiden Island Holdings Limited

- 12.1 Después de la venta de los activos de MIHL, una distribución en la cantidad de US\$11 millones se efectuó a favor de SIB en 2019. La liquidación será concluida al corto plazo después de cumplir con ciertos requerimientos establecidos por estatuto. Cuando concluido, US\$0.3 millones serán distribuidos a SIB.

Stanford Hotel Properties Limited

- 13.1 El único activo de esta compañía es una propiedad en Antigua con un valor estimado de US\$0.5 millones. Nuestro agente en Antigua de venta de bienes reales esta continuando sus esfuerzos para vender esta propiedad.

Gilbert Resort Holdings Limited

- 14.1 Tenemos en lugar un contrato de compraventa relacionado a la venta de la propiedad de la compañía en la cantidad de US\$1.5 millones. Anticipamos que la venta sea completada en febrero de 2020. Los netos recibos de esta venta serán distribuidos a SIB.

Stanford Trust Company Limited

- 15.1 El activo principal de STC es su inversión en una subsidiaria colombiana, por el nombre de Stanford S.A. Comisionista de Bolsa (SCB). SCB se encuentra en liquidación en Colombia y estamos trabajando junto con los liquidadores para tratar de obtener la distribución de esos fondos a SIB lo más pronto posible.
- 15.2 SCB tiene activos en la cantidad de aproximadamente US\$6 millones. La mayoría de estos fondos están embargados por las autoridades colombianas por razón de un reclamo legal presentado contra SCB por un grupo de personas que supuestamente fueron referidos por SCB a comprar certificados de depósito de SIB. Los demandantes en ese caso esencialmente contienden que SCB debería ser responsable por referirles a los clientes que compren los CDs de SIB. El litigio ha estado en curso por un largo tiempo y, a la fecha, las decisiones en la primera y segunda instancias de las cortes en Colombia han sido a favor de SCB. Estamos esperando la decisión de la corte final de apelaciones que dicte sobre el case. Desde ahora, hemos estado esperando esa decisión hace más de dos años y nos avisan que no es claro cuando se dictara una decisión. Estamos en contacto con los liquidadores colombianos para tratar de adelantar estos procedimientos

Recibos y pagos de SIB

- 16.1 Anexamos un estado de cuenta de recibos y pagos al 31 de diciembre 2019 como Anexo A, el cual demuestra que actualmente tenemos efectivo disponible total de US\$60,449,915. Este balance en efectivo lo mantenemos para lo siguiente

	US\$
Distribuciones no aceptadas	9,567,098
Fondos retenidos de preferencia para distribución	20,715,542
Fondos para costos futuros del patrimonio	30,167,275
Total	60,449,915

- 16.2 Distribuciones hechas pero no aceptadas -como discutido en el párrafo 3.2 Estas cantidades representan distribuciones que se deben a acreedores quienes por una variedad de razones no han recibidos las distribuciones.
- 16.3 La mayoría de los costos futuros de la liquidación serán incurridos con respeto a los reclamos contra los tres bancos. Estos reclamos son costosos de perseguir por razón de su cuantía, la duración durante que ocurrieron los actos ilícitos reclamados, la naturaleza de la ley actual aplicable y la localización de los demandados en tres países diferentes, lo cual requiere la aplicación de tres diferentes normas de ley en tres diferentes sistemas judiciales. Mientras que los costos son altos, el valor de los reclamos si fuesen exitosos pudieran resultar en un dividendo importante a los acreedores.
- 16.4 Mientras que estamos conscientes de nuestros deberes de manejar los fondos del patrimonio de la liquidación en la manera más eficiente posible, con eso en mente, regularmente revisamos los costos en estos litigios para asegurar que SIB está recibiendo el valor apropiado relacionado con los costos de estos reclamos.
- 16.5 Además, a los costos de los profesionales, hay costos operacionales necesarios para continuar con las administración de los aproximados 17,000 reclamos de los acreedores, incluyendo, sin limitación, asegurar que las distribuciones se reemitan cuando necesario, actualizando los detalles de contacto de los acreedores, actualizando cambios en las situaciones de acreedores, y procesando las ventas de reclamos de acreedores cuando se pidan. Estos costos incluyen los salarios de los tres empleados en Antigua, aumentado por empleados temporarios cuando sea necesario, y el manejo del costo de las oficinas ahí. Los empleados en Antigua también nos están ayudando con nuestros reclamos en las cortes y con el manejo de una importante cantidad de documentos. Yo estoy satisfecho que los costos de operaciones en la oficina en Antigua han sido minimizados donde posible y que son razonables para respaldar los esfuerzos continuantes en esta liquidación.
- 16.6 Las cuentas de recibos y pagos reflejados en el anexo A también demuestran el balance total de nuestros incurrido durante este periodo de la liquidación. Sometemos todos nuestros honorarios y esos de nuestros profesionales a la corte de Antigua regularmente para la revisión de la corte y la aprobación de estos. A la fecha, la corte de Antigua ha aprobado tales honorarios hasta el 31 de agosto 2018. Estamos en el proceso de preparar la aplicación para aprobar los honorarios desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019.

Actualizaciones Adicionales de los Liquidadores

- 17.1 Continuaremos nuestros esfuerzos para recuperar activos adicionales de fuentes detalladas en este reporte y les proveeremos ecualizaciones por vía de nuestro sitio web de la liquidación con respeto a cualquier desenvolvimiento importante en estos esfuerzos.



Mark McDonald

Liquidador Conjunto – Stanford International Bank Limited

Firmado en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas el día 31 de enero de 2020

Anexo A

STANFORD INTERNATIONAL BANK LIMITED (EN LIQUIDATION)

Estado de cuenta de recibos y pagos

	1 de enero de 2019 - 31 de Diciembre de 2019 \$	Total al 31 de diciembre del 2019 \$
Recibos		
Recuperaciones en el Reino Unido	11,888	99,438,633
Venta de Guana y las Islas Pelicanas	-	64,851,341
Recuperaciones afuera del Reino Unido	-	23,249,483
Acuerdos de litigios generales	142,876	22,920,022
Distribución de subsidiaras	11,319,845	11,319,845
Intereses recuperados	1,267,481	2,515,739
Transferencias de reclamos	141,875	724,345
Recuperaciones de rentas y recuperaciones misceláneas	89,233	211,329
	12,973,198	225,230,737
Pagos		
Otros pagos a profesionales legales y gastos	3,742,313	32,967,196
Honorarios de los dos abogados en liderazgo	1,664,724	24,296,267
Honorarios y costos de los Liquidadores	1,340,151	14,626,239
Costos del dinero prestado por terceras partes	-	14,284,633
Costos y honorarios de anteriores liquidadores	-	9,215,062
Otros gastos operacionales	(36,196)	5,115,034
Costos de otros representantes	-	4,382,502
IT / eDiscovery	65,815	3,635,171
Costos recuperados como resultado de remover liquidadores anteriores	-	3,185,338
Prestamos relacionados con la liquidación de liquidaciones de Stanford	92,610	1,792,911
Ajustes por razón del cambio de moneda	-	1,390
	6,869,417	113,501,743
	6,103,781	111,728,994
Menos Distribución a Acreedores		
Distribuciones actualizadas		51,279,079
Distribuciones no actualizadas y retenciones		9,567,098
Retenido por preferencias		20,715,542
Distribuciones totales		81,561,719
Balance a Mano		30,167,275
Representado Por:		
Efectivo		60,449,915
Efectivo en reservas y retenido por distribuir		30,282,640
Dinero disponible		30,167,275